



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR  
APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE  
CONSULTA MEDICA ESPECIALZADA POR UN  
MONTO DE \$ 75.000.-**

ALGARROBO

15 MAY 2023

DECRETO N.º

1220

VISTOS:



1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 910 de fecha 12 de mayo del 2023, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N° 2935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2023.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

**CONSIDERANDO:**

Solicitud realizada con fecha 12 de mayo del 2023 por la Sra. América Isidora Vidal Ramírez, Run domiciliada en por concepto de aporte económico para pago de consulta médica especializada. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 1337 de fecha 12 de mayo del 2023. RSH del solicitante y documentación.

**DECRETO:**

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 75.000.- (setenta y cinco mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de consulta médica especializada, por caso social de la Sra. América Isidora Vidal Ramírez, Para ello el pago se debe realizar nombre de la Sra. América Isidora Vidal Ramírez a su Cuenta Rut.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE. -**



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

JLYM/PFMM/UC/VSPM/spr.

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social

- (2)
- (1)
- (1)

Victor S. Pinto Muñoz  
Jefe Depto. Social  
I. Municipalidad de Algarrobo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	15 MAY 2023
FECHA SALIDA:	15 MAY 2023
OBSERVACIÓN N°:	